



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira**

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SEGUNDA SECCIÓN

Tel.: 443-312-32-28

**TOMO CLXXXVII**

Morelia, Mich., Viernes 20 de Diciembre de 2024

**NÚM. 12**

### CONTENIDO

#### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TINGÜINDÍN, MICHOACÁN

#### MODIFICACIÓN AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (FAEISPUM), CORRESPONDIENTE EL EJERCICIO FISCAL 2024

#### CXLVIII CENTÉSIMA CUARTAGÉSIMA (sic) OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

En el municipio de Tingüindín, Michoacán de Ocampo, siendo las 1:39 p.m., del día 08 de agosto del año 2024 (dos mil veinticuatro), reunidos en el recinto oficial del Ayuntamiento de este Municipio, ubicado en el Palacio Municipal, en atención a la convocatoria de la CXLVIII Centésima Cuartagésima (sic) Octava Sesión Ordinaria, del Ayuntamiento, propuesta por la Presidenta Municipal, licenciada Glenda Mendoza Cruz y notificada en legal y debida forma a todos los integrantes del Ayuntamiento, por conducto de la Lic. Gloria Adriana Capilla Juárez, en funciones de Secretaria del Ayuntamiento, como así fue designada en la Sesión No. 2 Extraordinaria de Cabildo, en el Acuerdo No.1 de fecha 01 de septiembre de 2021, así mismo en términos del artículo 23 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, así como en lo dispuesto en el artículo 13 fracción I, 15, 36, 39, 41, 50, del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Tingüindín, Michoacán, y habiendo propuesto en la convocatoria el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- ..
- 2.- ...
- 3.- ...
- 4.- *Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación por parte del Cabildo de Tingüindín, la Modificación del Programa Operativo Anual en su recurso de FAESPUM (sic) 2024, presentado por el Director de Obras Públicas Arq. Roger Martín Natividad Chávez.*
- 5.- *Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación por parte del Cabildo de Tingüindín, el cambio de proyecto: «Construcción de pozo profundo, en el municipio de Tingüindín, localidad El Tecolote, con un monto autorizado de \$2, 688,560.43 (dos millones seiscientos ochenta y ocho mil quinientos setenta 43/100 m.n.) a: «Perforación*

**Responsable de la Publicación**  
Secretaría de Gobierno

#### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**  
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

**Secretario de Gobierno**  
Lic. Carlos Torres Piña

**Directora del Periódico Oficial**  
Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 35.00 del día

\$ 45.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

de pozo profundo, en el municipio de Tingüindín, localidad El Tecolote'' con un monto autorizado de \$2, 150,848.34 (dos millones ciento cincuenta mil ochocientos cuarenta y ocho 34/100 m.n.), con una meta de 200.00 ml de profundidad, los documentos correspondientes serán cargados en el portal de FAEISPUM 2024.

6.- ...

4.- En desahogo del cuarto de los puntos del orden del día. Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación por parte del Cabildo de Tingüindín, la Modificación del Programa Operativo Anual en su recurso de FAESPUM (sic) 2024, presentado por el Director de Obras Públicas Arq. Roger Martín Natividad Chávez.

En uso de la voz el Arq. Roger Martín Natividad Chávez explicó por qué que (sic) se tiene que hacer la Cuarta Modificación al POA (Programa Operativo Anual), en su recurso de FAESPUM (sic) 2024.

El punto a tratar se analizó, observaron y fue sometida a votación a los miembros del Cabildo por parte de la Secretaria del Ayuntamiento; lo que fue aprobado por **unanimidad de los miembros del Cabildo.**

**Acuerdo Número 298.-** Se aprueba por mayoría de votos por los miembros del Cabildo, la Modificación del Programa Operativo Anual en su recurso de FAESPUM (sic) 2024, presentado por el Director de Obras Públicas, Arq. Roger Martín Natividad Chávez.

5.- En desahogo del quinto de los puntos del orden del día. Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación por parte del Cabildo de Tingüindín, el cambio de proyecto: «Construcción de pozo profundo, en el municipio de Tingüindín, localidad El Tecolote», con un monto autorizado de \$2, 688,560.43 (dos millones seiscientos ochenta y ocho mil quinientos setenta 43/100 m.n.) a: «Perforación de pozo profundo, en el municipio de Tingüindín, localidad El Tecolote» con un monto autorizado de \$2, 150,848.34 (dos millones ciento cincuenta mil ochocientos cuarenta y ocho 34/100 m.n.), con una meta de 200.00 ml de profundidad, los documentos correspondientes serán cargados en el portal de FAEISPUM 2024.

En uso de la voz el Arq. Roger Martín Natividad Chávez explicó por qué que (sic) se tiene que hacer esta modificación para el cambio de proyecto.

El punto a tratar se analizó, observaron y fue sometida a votación a los miembros del Cabildo por parte de la Secretaria del Ayuntamiento; lo que fue aprobado por **unanimidad de los miembros del Cabildo.**

Acuerdo número 299.- Se aprueba por mayoría de votos por los miembros del Cabildo, el cambio de proyecto: «Construcción de pozo profundo, en el municipio de Tingüindín, localidad El Tecolote», con un monto autorizado de \$2, 688,560.43 (dos millones seiscientos ochenta y ocho mil quinientos setenta 43/100 m.n.) a «Perforación de pozo profundo, en el municipio de Tingüindín, localidad El Tecolote», con un monto autorizado de \$2, 150,848.34 (dos millones ciento cincuenta mil ochocientos cuarenta y ocho 34/100 m.n.), con una meta de 200.00 ml de profundidad, los documentos correspondientes serán cargados en el portal de FAEISPUM 2024.

No habiendo otro asunto que tratar dentro del orden del día, y siendo las 1:57 p.m. horas del día al inicio indicado, se da por terminada la presenta sesión, dando fe de ello la Secretaria del Ayuntamiento, Lic. Gloria Adriana Capilla Juárez, Doy fe.

Lic. Glenda Mendoza Cruz, Presidenta Municipal; Lic. Rosa Alejandra Andrade Isidoro, Síndica Municipal; Regidores: C. Verónica Ocaranza Maravilla (No firmó), Lic. Jesús Eli Fabián Díaz, Lic. Karla Vanessa Matías Pulido, C. Carlos Eduardo Quintero Cervntes. C. María Guadalupe Cárabez Barajas, C. Bertha Alicia Fabián Vargas, C. Ana Lorena Lucatero Ocaranza; Secretaria del Ayuntamiento, Lic. Gloria Adriana Capilla Juaréz. (Firmado).



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"